



DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/13	El Pleno

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, Genaro Orta Pérez, **EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,**

HE RESUELTO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	1ª convocatoria: 30 de junio de 2022 a las 17:00 2ª convocatoria: 2 de julio de 2022 a las 17:00
Lugar	Salón de Plenos No admite participación a distancia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
<ol style="list-style-type: none">1. APROBAR, SI PROCEDE, MINUTAS ACTAS ANTERIORES.2. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.3. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI, 28 DE JUNIO DE 2022.4. APROBAR, SI PROCEDE, EL PROTOCOLO MUNICIPAL DE ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO LABORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA.5. APROBAR, SI PROCEDE, FIESTAS LOCALES PARA 2023.6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE PETICIÓN DE UN



PSICÓLOGO Y/O PROFESIONALES CUALIFICADOS, ASÍ COMO AYUDAS PARA EL CENTRO ARATI DE ISLA CRISTINA.

7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA INSTALACIÓN DE RADARES DE CONTROL DE VEHÍCULOS DE VELOCIDAD EN ALGUNAS CALLES DE ISLA CRISTINA.
8. MOCIONES DE URGENCIA.
9. COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.
10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

CUARTO. Si cualquier miembro de la Corporación, no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

QUINTO. Que por la Secretaría se notifique a los concejales y concejalas de esta convocatoria, informándoles que a partir de esta fecha tendrán a su disposición los expedientes de los asuntos incluidos en el Orden del Día.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2022-1307 Fecha: 27/06/2022



Cód. Validación: MWHPDF4DE3FPL3SQ2QJ94CAPD | Verificación: <https://isla.cristina.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2